



Concurso literario

El bandoneón y su mundo

BASES

Primera. Podrán participar en este concurso todos los escritores/as de nacionalidad uruguaya o nacionalizados que presenten obras (poesía y ensayo) originales e inéditas.

Segunda. Se otorgará un premio único por categoría correspondiente a la suma de \$20.000 (veinte mil pesos uruguayos) a la obra que por unanimidad o en su defecto por mayoría de votos del jurado, se considere con mayores merecimientos; y la publicación digital en Biblioteca Nacional de la obra.

Tercera. El plazo establecido para recibir las obras es del 26/10/2022 (veintiseis de octubre de dos mil veintidós) a las 00:00 horas al 28/02/2023 (veintiocho de febrero de dos mil veintitrés) a las 23:59 horas.

Cuarta. Las obras se enviarán por correo electrónico concursoliterariobandoneon@gmail.com, indicando en el asunto «Premio El bandoneón y su mundo» y la categoría en que participa poesía o ensayo.

Quinta. Los originales deberán estar escritos en español y su extensión debe ajustarse a las condiciones que se indican.

Poesía: mínimo 200 y máximo 500 versos/ prosa poética 20.000 caracteres sin espacios (3.500 palabras)

Ensayo: 60.000 caracteres sin espacios (10700 palabras, 31 pág. interlineado 1,5)

Sexta. Se deberá enviar un archivo PDF en formato de papel A4, fuente de letra Arial 12 puntos y con interlineado de 1,5. En la portada de cada ejemplar se deberá indicar nombre de la obra, seudónimo y categoría en la que participa.

Séptima. Las obras se deberán presentar con seudónimo acompañadas de la correspondiente plica donde consten nombre y apellido del autor/a, título de la obra,

seudónimo, cédula de identidad, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico. Dicha plica permanecerá invariablemente cerrada, a excepción de la correspondiente obra que obtenga el premio. El concursante será explícitamente responsable de la exactitud de las afirmaciones contenidas en la declaración a que se alude. En el caso de faltar este requisito, aun después de abierta la plica, no podrá ser premiada la obra.

Octava. A los originales habrá de acompañar una declaración responsable suscrita por el autor/a garantizando que los derechos de publicación de la obra presentada no los tiene en forma alguna comprometidos ante terceros, ni la obra sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución. (Al final de las bases se encontrará modelo de declaración).

Novena. Toda obra presentada al concurso dentro del plazo antedicho lleva implícito el compromiso del autor/a respectivo a no retirarla antes de hacerse público el fallo del jurado. Asimismo el hecho de presentar una obra significa la aceptación por el autor/a de todas las condiciones del concurso.

Décima. Se otorgará un premio a cada categoría que por unanimidad o en su defecto por mayoría de votos del jurado, se considere con mayores merecimientos.

Decimoprimera. El fallo del jurado será inapelable

Decimosegunda. El jurado estará integrado por Miguel Ángel Olivera, Ignacio Sáurez y María Laura Blanco en poesía; y Natalio Etchegaray, Eduardo León Duter y Boris Puga en ensayo.

Decimotercera. El premio, indicado en la Base Segunda, implica tácitamente y lleva consigo el reconocimiento y aceptación del autor/a al derecho en exclusiva del Proyecto Bandoneón: el sonido del tango a efectuar una edición digital de la obra galardonada y publicada en la Biblioteca Nacional.

Decimocuarta. Una vez adjudicado el Premio no se devolverán a los autores/as no premiados los originales presentados, que serán destruidos.

Decimoquinta. No podrán tomar parte de este concurso familiares directos de los jurados, integrantes las autoridades directivas de las instituciones convocantes y empleados de la Biblioteca Nacional.

Decimosexta. La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases.



Modelo de declaración responsable del autor/a

Sres responsables del Concurso Literario El Bandoneón y su mundo:

Mediante la presente quien suscribe cédula de identidad dejo constancia que soy autor/a de la obra llamada con el seudónimo y que no está en proceso de resolución de ningún otro concurso.

Firma

Aclaración